



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 023 -2020-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 21 OCT. 2020

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 12039724 de fecha 06 de octubre del 2020, presentado por el señor Lorenzo Albino Vilca Ramos en su calidad de Presidente de la Asociación de Vivienda "EL MIRADOR BUENA VISTA", ubicado en Centro Poblado de Chen Chen Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; quien solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 73° numeral 5.3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, ordenanza que crea "El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el expediente con registro N° 12039724 de fecha 06 de octubre 2020, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73°, y 84°, y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "EL MIRADOR BUENA VISTA" ubicado en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LORENZO ALBINO VILCA RAMOS	04745438
VICE PRESIDENTA	MERY MARILUZ ANCHAMPURI ASTETE	75744779
SECRETARIA	REMI PETRA MENESES ILASACA	45076610
TESORERA	FULGENCIA HONORATA COSI MENDOZA	40528752
FISCAL	EFRAIN CHAÍÑA PINEDA	43891089
VOCAL	VERONICA CUEVA PILCO	73643373

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva es de 02 años, del 15 de marzo del 2020 al 15 de marzo del 2022, según Acta de Asamblea de fecha 15 de marzo del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "EL MIRADOR BUENA VISTA" ubicado en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
JULIO SENCIO A. LOPEZ ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES
BETR/RUOS
CC.ARCHIVO